



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 25 de Agosto de 2.011

EXP-EXA: 8.142/2010

RESD-EXA: 440/ 2011

VISTO:

La RESCD-EXA: N° 565/2010, mediante la cual se designa la Comisión Evaluadora que entenderán en la "Evaluación de Docentes del Departamento de Informática sujetos al Régimen de Permanencia" (Grupo II: Auxiliares Docentes) en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04, modificatorias, interpretativas y aclaratorias y Resolución C.D. N° 366/06; y;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, la Facultad debe establecer el siguiente cronograma: Fecha límite para formalizar presentación de Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y Documentación Probatoria, por parte del docente a evaluar, como así también plazo de recusación de los miembros de la Comisión Evaluadora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

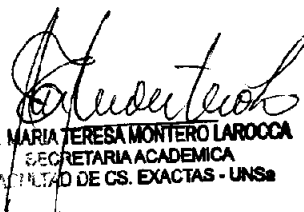
ARTICULO 1°: Establecer, el día 19 de octubre de 2.011, como fecha límite para formalizar la presentación de: Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y toda Documentación Probatoria en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y modificatorias, como así también por Resolución C.D. N° 366/06.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el informe Trienal que deben presentar los docentes a ser evaluados deberá comprender los períodos 2.008,2.009 y 2.010.


ARTICULO 3°: Establecer que el período de recusación de los miembros de la Comisión Evaluadora designada mediante RESCD-EXA: N° 565/2010 estará comprendido desde el 11 al 14 de octubre de 2011, quedando publicitada la nómina en el transparente de la Facultad habilitado a tales fines.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia al Departamento de Informática, a los docentes: Ing. Juan Larre Barroso, C.U. Sergio Hernán Rocabado Moreno, C.U. Eugenio Rolando Rodríguez, C.U. Raúl Martín Díaz, Lic. José Antonio Peralta, Lic. Edgar Ariel Rivera y Lic. José Ignacio Tuero, a los Sres. Miembros integrantes de la Comisión Evaluadora (RESCD-EXA N° 565/2010) y a la Secretaria Académica de esta Facultad. Publíquese en el Transparente de la Facultad habilitado a tales fines e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESERVESE.

DDN


M^{ra} MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa